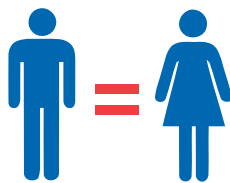


# AGRO GÉNERO



OCTUBRE 2012  
EDICIÓN N°

3

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

## EDITORIAL

Este número está dedicado a las Mesas de la Mujer Rural y al trabajo que realizan a lo largo del país. Además, por su importancia en la producción y la salud humana, entregamos información sobre los plaguicidas.

Equipo de Género de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

**"El empoderamiento de las mujeres rurales es crucial para poner fin al hambre y la pobreza. Al negar derechos y oportunidades a las mujeres, negamos a sus hijos y a las sociedades un futuro mejor. Esta es la razón por la cual las Naciones Unidas pusieron recientemente en marcha un programa para empoderar a las mujeres rurales y mejorar la seguridad alimentaria"**

Ban Ki-moon. Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Mensaje en el Día Internacional de las Mujeres Rurales. 15 de octubre de 2012.

## MESAS DE LA MUJER RURAL

La Mesa de la Mujer Rural es una instancia de participación y coordinación, creada el año 1995, que tiene por misión contribuir al diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, que incidan positivamente en el desarrollo y potenciación de las mujeres del sector silvoagropecuario, considerando su diversidad étnica, cultural, etaria y social.

Estas mesas están formadas por tres tipos de organizaciones:

**Organismos gubernamentales:** Servicio Nacional de la Mujer (Sernam); Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap); Comisión Asesora del Ministro de Agricultura; Ministerio de Salud; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Educación; Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Obras Públicas; Fundación Promedu y Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena (Conadi).

**Organizaciones de la Sociedad Civil:** Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri); Departamento Femenino del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech); Coordinadora de ONG's Rurales (Cedem); Grupo Iniciativa Mujeres; Confederación Unión Obrero Campesina; Confederación Nacional Campesina y Trabajadores del Agro de Chile; y representantes de pueblos originarios.

**Organizaciones internacionales:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO)

Cada mesa define su programa anual de trabajo, reuniéndose generalmente una vez al mes y los principales objetivos de trabajo son:

- Identificar y sistematizar las necesidades, intereses y demandas de las mujeres rurales.
- Debatir, implementar y realizar seguimiento a las políticas, planes y programas, acorde con los intereses y necesidades de las mujeres rurales.
- Implementar políticas, planes y programas favorables a la equidad de género.
- Velar por la igualdad de oportunidades, en asignación y ejecución presupuestaria (programas e instrumentos).
- Seguir y evaluar los compromisos del Estado que conciernen a las mujeres rurales para mejorar su condición de vida y de trabajo

En Chile, existen 15 mesas regionales y una mesa nacional que las coordina. Además, por razones geográficas, en algunas regiones existen mesas provinciales (Maule y los Lagos) y comunales (Chiloé).

Indap juega un rol fundamental en la coordinación y participa con un representante y un encargado nacional de género, tanto en la mesa nacional como en las mesas regionales. Además, aporta con recursos para apoyar el funcionamiento de las mesas regionales y entrega apoyo técnico.

**Para mayor información contactar a los responsables de las Mesas en las Direcciones Regionales del Sernam y del Indap.**



**ODEPA**  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile



**CONTACTO SIAC**  
**800 390 300**

Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 |  
SANTIAGO DE CHILE | FONO CONSULTA: 800 390 300  
FONO MESA CENTRAL: (56-2) 3973000 | odep@odepa.gob.cl

"Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)".



Cuidemos nuestro planeta



www.odepa.gob.cl

## ¿Qué son y cómo se clasifican los plaguicidas?

Los plaguicidas son cualquier sustancia química orgánica o inorgánica, o sustancia natural o mezcla de ellas destinadas a prevenir, destruir o controlar plagas. Las plagas son las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de los alimentos, los productos agrícolas y otros productos.

La clasificación toxicológica agrupa a los plaguicidas en 5 clases de acuerdo a su peligrosidad y toxicidad, identificándolos una etiqueta de color rojo, amarillo, azul o verde y un símbolo de peligro:

Clasificación de OMS	Clasificación de peligro	Color de la etiqueta	Símbolo de peligro
Sumamente peligroso	MUY TÓXICO	ROJO	CALABERA
Muy peligroso	MUY TÓXICO	ROJO	CALABERA
Moderadamente peligroso	NOCIVO	AMARILLA	CRUZ
Poco Peligroso	CUIDADO	AZUL	-
Normalmente no ofrece peligro	PRECAUCIÓN	VERDE	-

Según la plaga que controlan, los plaguicidas se clasifican en:

Insecticidas	→	Insectos
Molusquicidas	→	Moluscos
Fungicidas	→	Hongos
Rodenticidas	→	Ratones
Herbicidas	→	Hierbas
Avicidas	→	Aves
Acaricidas	→	Ácaros
Bactericidas	→	Bacterias
Nematicidas-Fumigantes de suelo	→	Nematodos

## IMPORTANTE

Siempre lea y siga las instrucciones de la etiqueta de los envases de plaguicidas.

## ¿Sabía usted que...?

En 2011, aumentó en **16%** la participación de la mujer en el rubro silvoagropecuario.

Ya son más de **150.000** las mujeres que se dedican a esta actividad económica a lo largo del país.

Un tercio de los agricultores nacionales son mujeres.



## ¿Cómo obtener una credencial de aplicador de plaguicida capacitado?

Con el fin de mejorar los conocimientos y conocer las correctas técnicas de preparación, manipulación y aplicación de los plaguicidas a nivel predial, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) junto con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), desarrollaron un curso de capacitación en el buen uso y manejo de plaguicidas de uso agrícola.

La implementación y financiamiento del curso es apoyado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence). Para financiar el curso, los empresarios agrícolas pueden utilizar la Franquicia Tributaria para Capacitación del Sence y los pequeños productores pueden acceder a las becas sociales del Sence.

Las personas que se inscriben y aprueban dicho entrenamiento, se les entrega una credencial que los reconoce como "Aplicadores de Plaguicidas Capacitados".

## DATO ÚTIL

Las empresas pueden ejecutar acciones de capacitación en forma interna o externa, contratando los servicios de los Organismos Técnicos Ejecutores de Capacitación (OTEC) o a través de los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC).

**Para mayor información respecto de esta materia, visitar el sitio web del Servicio Nacional de Capacitación: [www.sence.cl](http://www.sence.cl)**

Más detalles de cómo obtener esta credencial en el sitio web ([www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl)).

Para saber qué empresas de capacitación imparten estos cursos, entrar a [http://www2.sence.cl/cursos\\_sence.htm](http://www2.sence.cl/cursos_sence.htm) y en el buscador de Cursos de Sence escriba "Uso y manejo de plaguicidas" y seleccione la región de su interés.